

PRENSA DIGITAL

Última Hora- Baleares

Poder Judicial.es

El Mundo.es

*Jueves 19 de
Mayo del
2016*

Frederic Ruiz, reelegido decano del Colegio de Procuradores de Balears por otros cuatro años

R.L.

Frederic Xavier Ruiz Galmés ha sido reelegido decano del Colegio de Procuradores de Balears para los próximos cuatro años, una vez convocadas las elecciones y habiéndose presentado una única candidatura.

Según informa ese colegio profesional, con Ruiz renueva la mayor parte de la Junta de Gobierno anterior y se incorporan seis nuevos procuradores.

Junto a Ruiz, estarán al frente del Colegio de Procuradores: José Luis Sastre (vice decano); Luis Enríquez de Navarra (secretario); Aina María Vicens (vi-



**Frederic Xavier
Ruiz Galmés.**

cesecretaria); Jeroni Tomás Tomás (tesorero); Gabriel Tomás Gili (vicesorero); Antonio Colom (vocal Palma), Samantha Meade-Newman (vocal Inca); Juan Francisco Cerdá (vocal Manacor); Yolanda Betrián (vocal Eivissa); Julián de la Cámara (vocal Maò); Juan Manuel Marqués (vocal Ciutadella).

Esta es la cuarta reelección consecutiva de Frederic Ruiz Galmés desde que en el año 2007 accediera al cargo de decano, tres de ellas sin oposición alguna y por aclamación, de acuerdo a lo dispuesto en el régimen interno de la institución.

lunes, 9 de mayo de 2016

Los 17 Tribunales Superiores de Justicia cuentan ya con su Portal de Transparencia tras la puesta en marcha de los de Cantabria, Cataluña y Madrid

Ciudadanos y profesionales de la Justicia tendrán acceso a contenidos como las normas de reparto y los órdenes del día y los acuerdos de las Salas de Gobierno. El proceso culminará con la entrada en funcionamiento en los próximos meses de los Portales de Transparencia de los órganos centrales: Tribunal Supremo y Audiencia Nacional

Autor: Comunicación Poder Judicial

Los Portales de Transparencia de los Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria, Cataluña y Madrid han entrado hoy en funcionamiento en la página web www.poderjudicial.es, con lo que los TSJ de las diecisiete Comunidades Autónomas se han sumado ya la política de transparencia que el Consejo General del Poder Judicial ha convertido en seña de identidad y que aparece recogida como objetivo en la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.

Los Portales de Transparencia de estos Tribunales Superiores permitirán que, por primera vez, los ciudadanos y los profesionales de la Justicia de estas Comunidades Autónomas puedan acceder a contenidos como las normas de reparto de cada órgano judicial y los órdenes del día y acuerdos de las Salas de Gobierno.

Quienes accedan a ellos –a través del Portal de Transparencia del CGPJ o desde la pestaña que cada Tribunal Superior tiene en la web- podrán consultar también otros documentos relevantes –circulares, unificación de criterios, etc.- e información de utilidad pública como las agendas de señalamientos, los calendarios de guardia o las convocatorias de plazas de magistrados suplentes y jueces sustitutos.

La agenda institucional y del presidente del TSJ, el directorio de órganos judiciales y de la Fiscalía de cada territorio, las Memorias, los protocolos y convenios también tendrán presencia en los Portales, que informarán asimismo de la gestión del presupuesto para actos protocolarios de que dispone cada Tribunal Superior.

El contenido de los Portales de Transparencia se completará con datos estadísticos que se irán actualizando periódicamente y con un apartado de jurisprudencia en el que podrán descargarse resoluciones judiciales.

Los órganos centrales también tendrán Portal de Transparencia

Los Portales de Transparencia de Cantabria, Cataluña y Madrid pueden consultarse en las siguientes direcciones:

- Portal de Transparencia del TSJ de Cantabria:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Cantabria/Portal-de-Transparencia/> [<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Cantabria/Portal-de-Transparencia/>]

- Portal de Transparencia del TSJ de Cataluña:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Cataluna/Portal-de-Transparencia> [<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Cataluna/Portal-de-Transparencia>]

- Portal de Transparencia del TSJ de Madrid:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Madrid/Portal-de-Transparencia> [<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Madrid/Portal-de-Transparencia>]

La puesta en marcha de los Portales de Transparencia de los Tribunales Superiores de Justicia se inició el pasado 23 de noviembre, con la entrada en funcionamiento como “proyectos piloto” de los de Illes Balears y Murcia.

El pasado 1 de febrero activaron sus Portales los TSJ de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y la Comunidad Valenciana; a los que el día 24 de ese mismo mes se sumaron los Tribunales Superiores de Aragón, Asturias, Navarra y La Rioja. El pasado 1 de abril, entraron en funcionamiento los de Canarias, Extremadura, Galicia y el País Vasco.

El proceso culminará en los próximos meses con la puesta en marcha de los Portales de Transparencia de los órganos centrales: Tribunal Supremo y Audiencia Nacional.

La transparencia es uno de los compromisos del Consejo General del Poder Judicial como fórmula exigente para un mejor gobierno, principio de actuación de todos los órganos del Poder Judicial y vía de acercamiento a la ciudadanía.

SOCIEDAD

La Generalitat invita a los juzgados a difundir las ventajas de la mediación



La consellera de Justicia, Gabriela Bravo | BIEL ALIÑO

La Conselleria de Justicia pone en marcha una campaña de información sobre la mediación como alternativa a los procesos judiciales ordinarios

La consellera Gabriela Bravo subrayado que la Generalitat tiene "verdadero interés" en fomentar la desjudicialización de los conflictos

EUROPA PRESS Valencia

18/05/2016 19:12

La Conselleria de Justicia ha puesto en marcha este miércoles una campaña de información sobre la mediación como alternativa a los procesos judiciales, para lo que ha invitado a los máximos responsables de los órganos jurisdiccionales de la Comunidad Valenciana a que difundan sus ventajas.

En esta iniciativa, la directora general de Justicia, **Maria Àngels García**, ha enviado cartas y un folleto informativo a todos los operadores jurídicos de la Comunidad donde se explica cómo se puede recurrir a esta vía alternativa, reglada tal y como establece la Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.

Entre los destinatarios de las misivas se encuentran la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat (TSJCV), **Pilar de la Oliva**; el secretario de su Sala de Gobierno, **José Miguel de Ángel**; y el fiscal superior, **Antonio Montabes**.

PUBLICIDAD

Con esta campaña, la Generalitat quiere poner de manifiesto que la **mediación** es un procedimiento que **permite la resolución de conflictos de manera pacífica y voluntaria** y a través del diálogo entre las partes, donde el mediador regula el proceso de comunicación para que encuentren las soluciones que consideren más beneficiosas, como tercero neutral e imparcial.

De acuerdo a la normativa que la regula, la mediación complementa al sistema jurisdiccional y su uso en ningún caso limita el derecho de acudir a la vía judicial. Además, es posible acudir a la mediación con la suspensión del proceso judicial que ya estuviera iniciado.

Al respecto, la consellera de Justicia, Gabriela Bravo, ha subrayado que la Generalitat tiene "**verdadero interés**" en **fomentar la desjudicialización de los conflictos** y quiere impulsar la mediación de manera que sean las partes las que resuelvan sus diferencias sin necesidad de acudir a juicio.

Proceso más rápido y con menos gastos

Así, Bravo ha indicado que entre las principales ventajas de la mediación se encuentra la resolución del conflicto de forma rápida y en pocas sesiones, ya que el procedimiento "termina cuando las partes así lo desean y previene conflictos más profundos".

Además, ha destacado que los gastos son "mucho menores" que las disputas judiciales, litigios o arbitrajes, y que en caso de no llegar a un acuerdo no se cierra otra vía de resolución de conflictos.

Sobre la figura del mediador, la responsable de Justicia ha explicado que se encarga de aplicar las técnicas de la mediación, con lo que "controla los niveles de tensión, aclara posturas y ayuda a las partes a que ellas mismas constituyan un acuerdo beneficioso" para ambas.

Convenios de colaboración

Paralelamente a la campaña, la Generalitat tiene en marcha varios convenios de colaboración para promover y difundir la mediación intrajudicial en los juzgados de la Comunidad, como el suscrito con el Consell General del Poder Judicial (CGPJ), la Asociación de Mediadores del Mediterráneo (MED2), la Fundació Favide, la Universitat de València (UV) o la Fiscalía Superior de la Comunitat y Fiscalía Provincial de Valencia.

Asimismo, ha firmado acuerdos con los colegios de abogados y procuradores de Valencia y con las entidades colegiales de psicólogos, criminólogos y educadores sociales de la Comunitat.

Comentarios

Todavía no hay comentarios. Sé el primero en dar tu opinión...

[Comentar noticia](#)

Lo más leído

- | | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 La paella llega a tu WhatsApp | 2 Facua denuncia a una empresa de alquiler de coches por machista | 3 La Fiscalía Anticorrupción envía al Supremo el caso 'Ritaleaks' | 4 El cardenal Cañizares defiende la familia frente al "imperio gay" | 5 Educación abrirá otra matrícula extraordinaria para aulas de 2 años |
|---|---|---|---|---|

Destacados

Últimas Noticias · Temas · Horóscopo Diario · Euromillones · Mejores colegios · Calendario laboral 2016 · Final de Champions 2016

En vivos

Servicios

Orbyt · Traductor · Guía TV · Diccionarios · Horóscopo · El tiempo · Promociones · Lotería · Tarot · Comparador financiero ·